



Consejo Económico y Social

Distr. general
27 de noviembre de 2012
Español
Original: inglés

Comisión de Desarrollo Social

51º período de sesiones

6 a 15 de febrero de 2013

Seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y del vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General: tema prioritario: promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos

Declaración presentada por la Federación Internacional de Desarrollo de la Familia, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.



Declaración

El concepto del empoderamiento

Un documento de trabajo del Comité de Organizaciones No Gubernamentales sobre Desarrollo Social, preparado para la reunión del grupo de expertos sobre la promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos, celebrada en Nueva York del 10 al 12 de septiembre de 2012, ofrece consideraciones muy interesantes con respecto al empoderamiento.

En primer lugar, el documento afirma que no se ha alcanzado un consenso sobre la definición exacta del término y que un examen de las publicaciones sobre el tema detectó más de 30 definiciones paralelas. De hecho, el entorno holístico en el que aparecen más fácilmente las condiciones para el empoderamiento incluye conceptos tan variados como la variedad de opciones, la libertad, la posibilidad de ejercer influencia, la capacidad, la participación, el control sobre el propio destino, la potenciación de los recursos y la capacidad y el mejoramiento de la calidad de vida. Por consiguiente, es obvio que se precisará más claridad para que el empoderamiento pueda ser una referencia viable y práctica para evaluar el desarrollo.

En segundo lugar, el empoderamiento se concibe como un proceso, como un resultado o ambas cosas. Se puede entender como un proceso que se plasma en toda una serie de dimensiones claramente definidas (social, económica, política y jurídica).

Asimismo, el documento señala que no son menos importantes las dimensiones normativas o “espirituales” del empoderamiento, que son necesarias para lograr un progreso social sostenido: cuestiones como el liderazgo ético, la acción basada en principios y la valentía moral. Este tipo de empoderamiento se centra no solo en las capacidades y los recursos, sino también en los fines sociales que se pretende obtener con esos recursos.

En consecuencia, el empoderamiento se define como la ampliación de la capacidad, la voluntad y la visión necesarias para hacer de las personas agentes efectivos del bienestar humano.

La cuestión de si debe incluirse a las familias

Desde la experiencia y el bagaje de la Federación, tanto esta definición como las ideas mencionadas más arriba muestran cuán importante es considerar a la familia una de las principales instancias que conviene empoderar. Al tratar con familias en todo el mundo vemos la importancia crucial que tiene una familia estable, al ser el entorno en el que la mayoría de las personas aprenden las habilidades fundamentales para la vida. Los mismos conceptos señalados anteriormente como parte de las definiciones del empoderamiento guardan una relación muy directa con ese entorno holístico y con esas habilidades y motivaciones que, si no se aprenden en el hogar, resulta mucho más difíciles de adquirir, si es que se puede llegar a hacerlo.

En el documento que presentó en la reunión del grupo de expertos sobre la promoción del empoderamiento de las personas para lograr la erradicación de la

pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos, Zitha Mokomane, del Consejo de Investigación de Ciencias Humanas de Sudáfrica, analiza cuestiones de gran interés.

Las cuatro dimensiones del empoderamiento de la familia

Las cuatro dimensiones en las que puede encontrarse el empoderamiento muestran claramente la relación entre este concepto y las familias y sus necesidades.

El empoderamiento social consiste en la eliminación de las barreras sociales, políticas, jurídicas y económicas a la participación activa de ciertos colectivos en la sociedad. No cabe duda de que las familias chocan con esas barreras en muchos países cuando tratan de expresar sus puntos de vista y sus opiniones para que se tengan en cuenta públicamente. Por eso proponemos que el reconocimiento social sea la primera dimensión del empoderamiento de la familia.

El empoderamiento económico hace posible que los marginados ejerzan un mayor control sobre sus recursos y sus elecciones en la vida, en especial con respecto a las decisiones relativas a las inversiones en materia de salud, vivienda y educación. Resulta difícil encontrar tres esferas más importantes en las que muchas familias a menudo necesitan ayuda para cumplir su función. Por lo tanto, consideramos que la segunda dimensión del empoderamiento de la familia está formada por todas las distintas formas de ayuda económica, tales como beneficios fiscales, derechos de licencia por maternidad o paternidad, las becas educativas y otros servicios auxiliares.

El empoderamiento político se refiere especialmente a las instituciones estatales y sociales que atienden las necesidades de las personas, y comporta un énfasis en construir un gobierno sensible y cultivar la participación ciudadana. Debe celebrarse y alentarse el esfuerzo que las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales están realizando para que se escuche la voz de la sociedad civil.

El empoderamiento judicial hace referencia a la posibilidad de que las personas exijan y ejerzan sus derechos al tiempo que se fortalecen las instituciones para que puedan atender mejor las necesidades del pueblo. Este es otro ámbito en el que a menudo se hace caso omiso de los derechos de las familias y no pueden hallarse instrumentos jurídicos para defender sus intereses. En ese sentido, creemos que debe estudiarse en profundidad y desarrollarse la cuestión de la familia como titular de derechos.

Según señaló el Secretario General en su informe de 2010 sobre el seguimiento del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia y necesidades futuras, aún queda un largo camino por recorrer dado que en general se sigue desconociendo la contribución de las familias al logro de los objetivos de desarrollo (A/66/62-E/2011/4, párrs. 9 y 10).

En lo que respecta a las dimensiones del empoderamiento que se han denominado como normativas o espirituales, cabe añadir que numerosos estudios han mostrado que la familia es el ámbito en el que el bienestar de una persona no se limita a su propia felicidad, sino que se extiende a su capacidad para contribuir a la felicidad de otros. En ningún caso está ese bienestar directamente relacionado con cuánto dinero tiene una persona, sino más bien con cómo se gasta. Nunca está relacionado directamente con los recursos materiales, sino más bien con el fin que se les da.

Elementos clave adicionales

En su informe de 2011 sobre los preparativos y celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2014, el Secretario General destaca que las persistentes consecuencias negativas de la crisis económica y social plantean numerosos obstáculos para las familias (A/67/61-E/2012/3, párr. 9). También menciona que otra importante consecuencia de la crisis financiera es que, en tiempos de mayor vulnerabilidad e incertidumbre, la importancia de las funciones económicas y sociales de la familia se vuelven más visibles (párr. 10).

Conclusiones y propuestas

Para lograr progresos reales en los próximos meses y años en la erradicación de la pobreza, la integración social y el pleno empleo y el trabajo decente para todos, debemos empoderar no solo a las personas y las sociedades, sino también a las familias, que son el mejor vínculo y puente entre unas y otras.

El vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia, que se celebrará próximamente, ofrece una oportunidad para examinar los desafíos que enfrentan las familias y reflexionar acerca de la mejor manera de apoyarlas para que cumplan con sus funciones económicas y de cuidado, tan importantes para que las sociedades sean estables y cohesionadas.

Por consiguiente, queremos recordar las conclusiones y recomendaciones de la reunión del grupo de expertos europeos sobre la lucha contra la pobreza de las familias y la exclusión social, el logro del equilibrio entre el trabajo y la familia y el fomento de la integración y la solidaridad intergeneracional en Europa, que fue coorganizada por la Federación en junio de 2011 en Bruselas y se convocó como parte de los preparativos del vigésimo aniversario, en la medida en que pueden aplicarse al resto del mundo.

También apoyamos y destacamos las siguientes recomendaciones formuladas por el Consejo Económico y Social en su resolución 2012/10, sobre los preparativos y la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional de la Familia:

- Establecer organismos nacionales u órganos gubernamentales competentes, encargados de aplicar y vigilar las políticas relativas a la familia y de analizar la incidencia de las políticas sociales en las familias.
- Adoptar medios eficaces de brindar prestaciones centradas en la familia, entre otras, protección social y transferencias sociales, en particular programas de transferencias de efectivo con el fin de reducir la pobreza de las familias y evitar la perpetuación de la pobreza entre generaciones.
- Reforzar las disposiciones sobre licencia parental, ampliar las modalidades de trabajo flexible para los empleados que tengan responsabilidades familiares, en particular las oportunidades y las modalidades laborales a jornada parcial adaptadas, promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, fomentar la participación de los padres y respaldar un amplio abanico de modalidades de cuidado de calidad de los niños, señalando la importancia de lograr el equilibrio entre el trabajo y la vida familiar y reconociendo el principio de que ambos padres tienen responsabilidades comunes en la crianza y el desarrollo del niño.

- Apoyar, según corresponda, los preparativos de las reuniones regionales para la celebración del vigésimo aniversario del Año Internacional y compartir las buenas prácticas y la información sobre la elaboración de políticas relativas a la familia.
-